

Estimadas familias

Como ya conocerán por los medios de comunicación, el Pleno del Congreso de los Diputados acordó la semana pasada, conceder la autorización requerida por el Gobierno de España para prorrogar el Estado de Alarma decretado el 14 de marzo de 2020 hasta el **26 de abril de 2020**. En consecuencia, para el Ámbito educativo se mantienen las mismas medidas decretadas, esto es:”... suspensión de la actividad educativa presencial y el mantenimiento de las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y «on line»”

Así pues, a partir de mañana **15 de abril de 2020** y cumpliendo con nuestro Calendario Escolar, **se reanuda la actividad lectiva no presencial**, lo que implica procurar que el alumnado mantenga diariamente una rutina y unos hábitos de estudio y de trabajo en sus domicilios.

Volvemos a insistir y recordar que las familias tienen un papel muy importante para que esto se pueda cumplir, y es que **se vuelve hacer necesario que todos los días se entre en las direcciones de correo electrónico, (en Infantil y Primaria), y en todos los CLASSROOM de todas las asignaturas (en E.S.O.)**. Todas las tareas propuestas son obligatorias y evaluables ya que tienen por objeto medir la consecución de los objetivos y los estándares de evaluación programados por las distintas áreas o asignaturas.

**La actividad lectiva continúa** después del periodo vacacional de Semana Santa y todas las tareas que se proponen se deben realizar, pues serán utilizadas por el profesorado como instrumento de evaluación de los contenidos programados.

El Equipo Docente y la Dirección agradecen de antemano la colaboración y el sacrificio de las familias en estas circunstancias excepcionales.

La Unión, a 14 de abril de 2020

La Dirección